



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

10623 *Publicación inicial de la modificación varias ordenanzas fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día hoy, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Aprobar inicialmente y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública, también definitivamente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de guardería infantil.

2º Aprobar inicialmente y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública, también definitivamente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Llucmajor, 29 de mayo de 2013

El Alcalde,

Fdo. Joan C. Jaume Mulet

